



PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA

MARINO-COSTERA

PARA EL CARIBE DE GUATEMALA

-PGIMCC-/ 2022-2029

Presentación

El Programa de Gestión Integrada Marino Costera para el Caribe de Guatemala, (PGIMCC) es un instrumento estratégico y programático que brinda la oportunidad de posicionar y fortalecer el tema Marino Costero a nivel nacional. Con él se da cumplimiento a Leyes y acuerdos nacionales y a compromisos internacionales de los cuales el país es signatario. Constituye también una gran oportunidad para mejorar y fortalecer la institucionalidad ambiental marino costera del Caribe de Guatemala.

El carácter integral del PGIMC Caribe radica en el equilibrio entre las medidas ambientales, económicas, sociales y territoriales, así como en la capacidad de gestión de sus diferentes componentes por parte de la entidad responsable (MARN). Como bien indica La Política Nacional de Desarrollo, el MARN como responsable de la Política Marino Costera deberá “orquestrar” la participación de todas las instituciones responsables y gestionar como líder del proceso, el involucramiento de todos ellos, por lo que su rol en la gestión de la implementación del PGIMC Caribe debe ceñirse a este mismo enfoque.

En coherencia con el K’atun y la Política Nacional de Desarrollo, PGIMC se ha estructurado en cinco ejes temáticos Ambiental, Social, Económico, Territorial e Institucional, estos a su vez están compuestos de lineamientos, objetivos, metas, estrategias y acciones estratégicas, buscando la eficiencia y calidad en la acción pública.

Adicionalmente, se ha diseñado un plan de monitoreo y seguimiento, alineado con el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER) para zonas marino-costeras de Guatemala, de conformidad con los ODS 13 y 14, el plan de acción nacional de adaptación y mitigación al cambio climático PANCC y el plan nacional de Desarrollo, K’atun, nuestra Guatemala 2032.

Para el cumplimiento de los objetivos comunes establecidos en el Programa, es clave la participación efectiva y activa de todos los sectores e instituciones que tienen diferentes mandatos e intereses en la gestión de los recursos marino costeros. Finalmente, es fundamental resaltar que el éxito de este proceso depende también de la voluntad y prioridad que den al tema los otros sectores del país, en especial la sociedad civil presente en la zona Caribe, por lo que es también una invitación a unir esfuerzos de todo tipo, desde todos los sectores, para brindar una oportunidad a la Zona Marino Costera del Caribe a través de la implementación y monitoreo del PGIMCC.

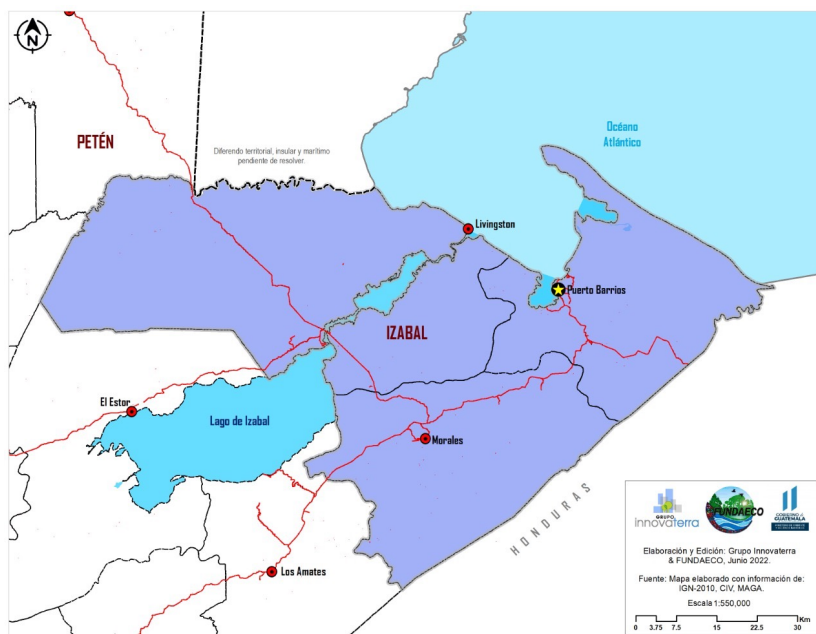
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA MARINO-COSTERA -PGIMC C-

El programa de Gestión Integrada Marino Costera Caribe, es una herramienta que busca articular e integrar las propuestas de distintos instrumentos de planificación, política pública, convenios y de tratados internacionales, enmarcándolos en las necesidades puntuales de la zona marino costera del caribe para los próximos 15 años. Su alcance pretende fortalecer la implementación de la Política para el manejo integral de las zonas Marino Costeras de Guatemala, al incorporar los elementos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y los compromisos adquiridos como país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS entre otros instrumentos, buscando con esto aterrizar en la región estrategias para mejorar, fortalecer y lograr una gestión exitosa de la ZMC.

El Programa orienta las acciones de la política pública actual con base a la idea central del desarrollo vinculado a la gestión ambiental, basado en conocimiento, datos, proyectos e iniciativas y prácticas existentes. Asimismo, provee de una herramienta a las instituciones ,y a la ciudadanía ,para monitorear y dar seguimiento a las acciones que se plantean alrededor de una visión de transformación sostenible de este espacio territorial común.

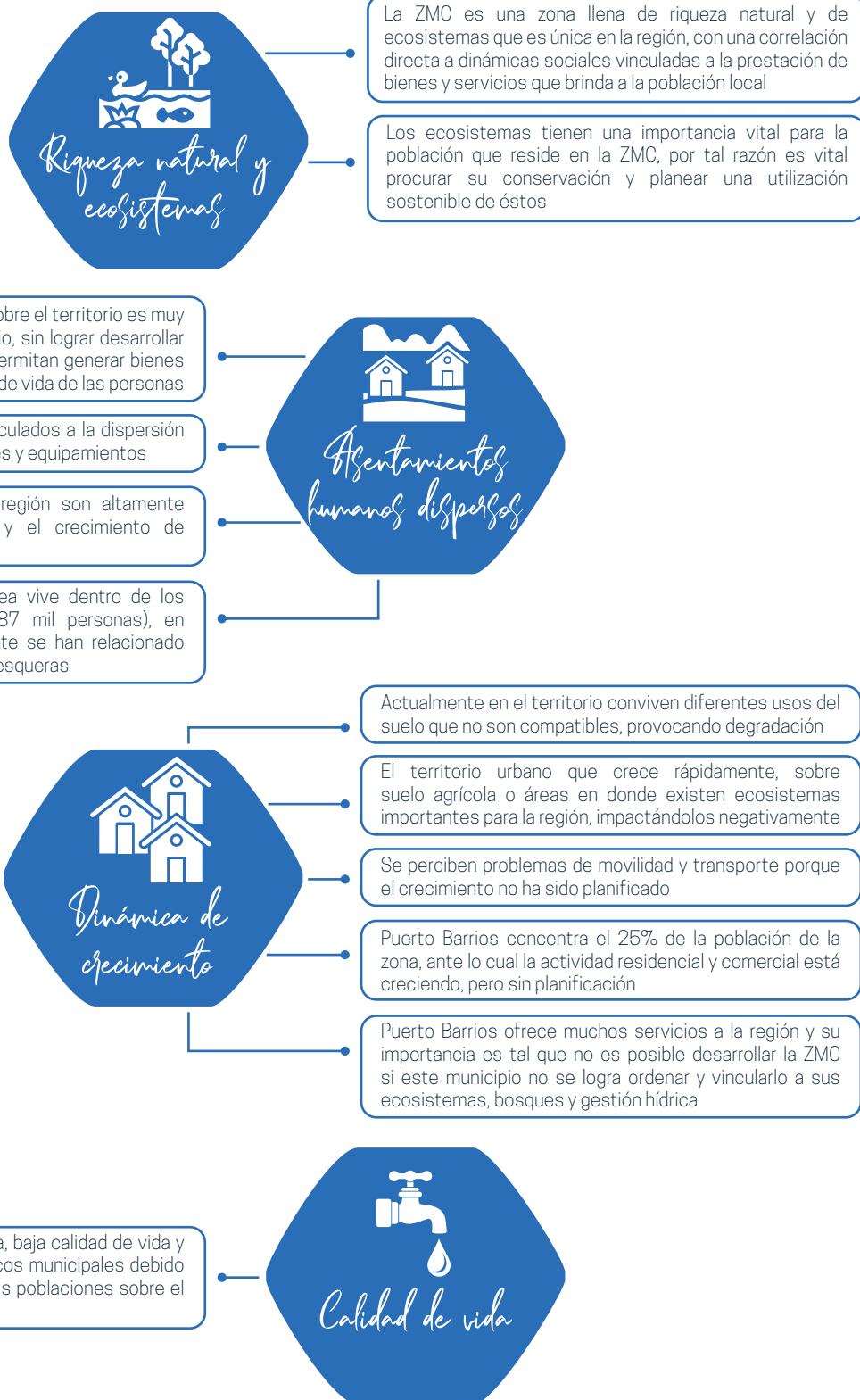
El proceso de formulación del PGIMC incluyó varios procesos participativos por medio de los cuales se logró articular diversos actores clave con conocimiento de la región, esto permitió anclar este instrumento a procesos ya existentes y obtener perspectivas de priorización a través de un enfoque de análisis multiescalar desde lo micro hasta lo macro.

Como alcance geográfico, más allá de contemplar únicamente los tres kilómetros de la ZMC, el PGIMC incluye el análisis territorial de los municipios de Puerto Barrios, Livingston y Morales, debido a que no es posible gestionar esta zona sin abordar en su conjunto todas las dinámicas territoriales que estos municipios articulan.



Área de intervención PGIMC Caribe 2022-2039

Construir un buen plan requiere identificar las distintas dinámicas territoriales, las problemáticas y oportunidades que la ZMC Caribe posee





La zona está expuesta a desastres de origen natural y el 33% del territorio está expuesto a inundaciones, lo cual puede agravarse con los efectos que pueda conllevar el Cambio Climático

Existen solicitudes de exploración minera por la riqueza del subsuelo del área, es urgente tomar acciones para protección del territorio combinado con un aprovechamiento racional de los recursos naturales



La región tiene regulaciones ambientales importantes, como todo el sistema de áreas protegidas, zonas de regulación pesquera y vedas, entre otras

Existe una degradación alarmante de los sistemas marino costeros. Hoy por hoy la zona es mal aprovechada y se le da poco valor a las potencialidades que el territorio ofrece



Además de la riqueza natural de la zona, existe una riqueza cultural reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación, lo cual tiene implicaciones en el manejo del territorio para asegurar el acceso al mar y la uso de los recursos naturales de estas poblaciones que poseen una vinculación histórica con el mar, la actividad pesquera y la actividad portuaria

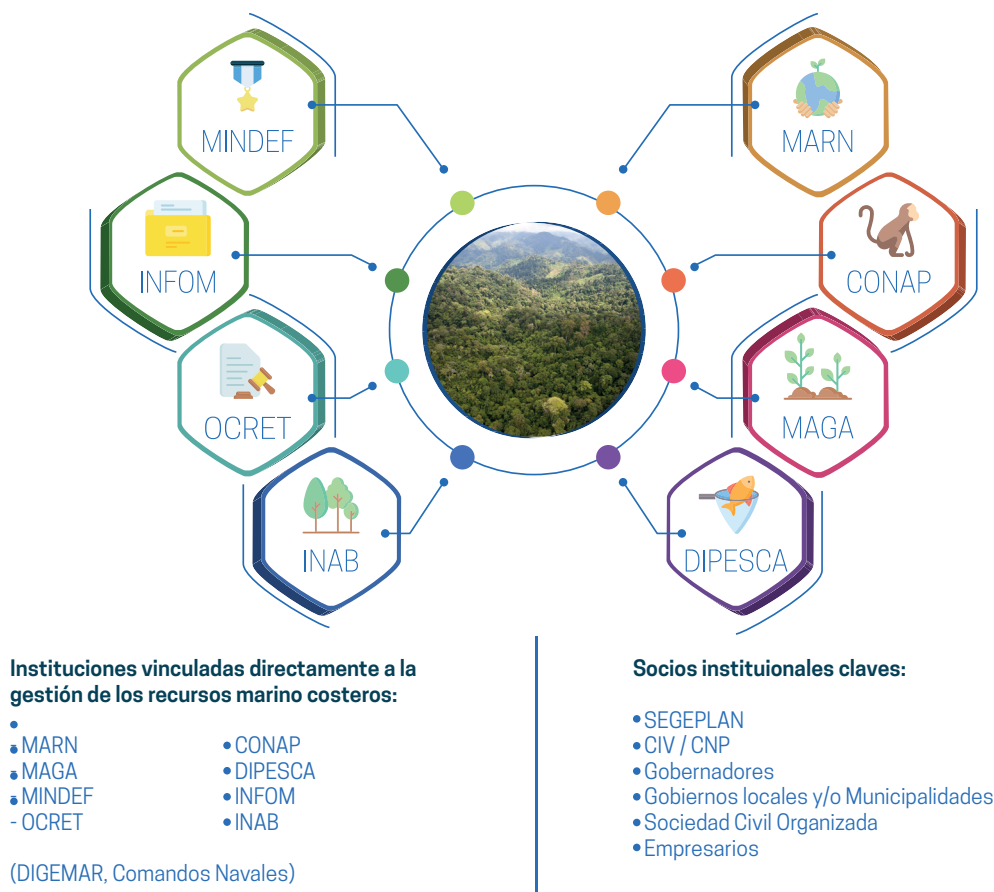
TRABAJO COORDINADO, RESULTADOS SATISFACTORIOS

La coordinación técnica interinstitucional determinará la fuerza, la velocidad y el impacto en la implementación de las acciones estratégicas del PGIMC-C. Todas las intervenciones de la sociedad civil organizada, el sector privado, la academia y la cooperación internacional pueden contribuir al cumplimiento del PGIMC. Esta articulación técnica será promovida por dos plataformas de coordinación, una a nivel nacional y otra a nivel local, buscando la gobernanza en temas marino costeros.

A nivel nacional existe la Mesa Técnica para la Gestión Integrada Marino-Costera de Guatemala-MMC-, instancia interinstitucional liderada por el MARN, que brinda asesoría para el cumplimiento de la Política Marino-Costera por medio de la articulación de todos los esfuerzos institucionales.

Y a nivel local, la Mesa Técnica Territorial para la Gestión Integral de la Zona Marino Costera del Caribe, mesa de alcance regional a cargo de la delegación departamental del MARN de Izabal que se conformó con la finalidad de lograr una participación más inclusiva a nivel local.

El MARN tiene un mandato estratégico en la conducción política y técnica del proceso, por lo que es necesario su fortalecimiento. La zona es de mucho interés para el desarrollo del país, por lo que debe garantizar los recursos necesarios para implementar el PGIMC caribe.



La intervención de rescate de la zona marino costera debe ser integral

El rescate de los ecosistemas costeros y la aspiración de alcanzar un desarrollo sostenible de la zona requiere una mirada en varias aristas. Para alcanzar una transformación sustentable de las condiciones actuales y el aprovechamiento de los recursos que la zona ofrece, es importante impulsar tanto intervenciones ambientales como intervenciones sociales y económicas, todas sustentadas en una institucionalidad fortalecida y configurada para enfrentar el reto de la gestión integral marino costera.

Las intervenciones deben venir de distintas instancias, sin embargo, se considera de suma importancia que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se fortalezca y coordine la participación de instituciones, organizaciones y actores con responsabilidades en el marco del PGIMC.



Eje Ambiental

El Eje Ambiental, considera acciones que permitirán conservar y proteger la riqueza y biodiversidad del Caribe guatemalteco, garantizando la sostenibilidad de los recursos y la disminución de los impactos producidos por el cambio climático a los diferentes ecosistemas marino costeros.

La conservación del capital natural como base para el desarrollo sostenible requiere de:

- Mejorar el estado de los ecosistemas y de especies relevantes para la biodiversidad marino costera en el Litoral Caribe.
- Contribuir en el ordenamiento y regulación territorial del Litoral Atlántico de Guatemala, para asegurar la planificación de los espacios marino-costeros y marítimos en función de las realidades sociales, económicas y ambientales.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas hidrográficas que drenan hacia el Litoral Atlántico, garantizando agua de calidad y en cantidad suficiente para mantener la biodiversidad y economía de la zona costera.



Acciones estratégicas relacionadas a:

1. Aplicación de la normativa relacionada a la protección de especies representativas ecológica y biológicamente y de los ecosistemas marino costeros.
2. Fortalecimiento del manejo de áreas protegidas.
3. Restauración de ecosistemas clave de la ZMC.
4. Ordenamiento territorial de los municipios.
5. Desarrollar e implementar un plan de infraestructura estratégica para la zona.
6. Manejo de cuencas hidrográficas.

Lineamiento 1

Conservar y restaurar la biodiversidad del litoral Caribe

Meta 1

para el año 2032 en el litoral caribe guatemalteco se aplican todas las normativas vigentes en el país que protegen a las especies representativas ecológica y biológicamente y a los ecosistemas marino-costeros.

Meta 2

Para el año 2028 han sido aprobado los planes maestros de manejo y conservación de al menos 3 áreas protegidas del litoral caribe guatemalteco.

Meta 3

Para el año 2032 se han restaurado los ecosistemas de al menos 3 áreas protegidas marino costeras del litoral caribe guatemalteco.

Meta 4

Para el 2032 en la Costa del Caribe se mantiene la cobertura ribereña que está registrada en el año 2022.

Meta 1

Para el año 2032 las municipalidades de la ZMC del Atlántico administran el territorio aplicando instrumentos de planificación territorial.

Meta 2

Para el 2028 todos los arrendamientos otorgados por OCRET consideran las normativas de uso establecidas en los POTs municipales y en los instrumentos de manejo del CONAP.

Meta 3

Para el año 2032 se han realizado en cada uno de los municipios de las ZMC al menos 3 obras de infraestructura estratégica (canales, puertos, muelles) que impulsen el desarrollo costero con enfoque de adaptación al CC.

Meta 4

Para el año 2032, Guatemala cuenta con un plan de ordenamiento espacial marino de las 12 millas de mar territorial.

Lineamiento 2

Ordenamiento y regulación de la Zona Marino Costera

Lineamiento 3

Mejorar las condiciones ambientales de las cuencas hidrográficas del litoral Caribe Guatemalteco

Meta 1

Para el año 2032 se han implementado planes de manejo integrado en 5 cuencas hidrográficas del Litoral Caribe Guatemalteco.

Meta 2

Para el año 2032 se ha recuperado el caudal ecológico de las cuencas que drenan al litoral caribe.

Meta 3

Para el año 2032 la calidad del agua de las cuencas hidrográficas del litoral caribe cumple con los parámetros físico químicos de calidad de agua.

Eje Social

Busca fortalecer la relación que existe entre el ser humano y su entorno natural, como un elemento clave en la propuesta de desarrollo de un ecosistema relevante para el país y la región

Las acciones propuestas buscan:

- Impulsar la consolidación de barrios y comunidades sostenibles, resilientes y que desarrollen habilidades para convivir de manera sana con su entorno natural.
- Aumentar las capacidades de la población local y las condiciones que favorezcan la madurez de los emprendimientos que de ella surjan.
- Generar una agenda de incidencia estratégica para mejorar la capacidad de gestión de los actores públicos en relación al territorio marino costero y su población.
- Desarrollar habilidades en la población local para promover su involucramiento en la conservación de su entorno.



Acciones estratégicas orientadas a:

1. Servicios básicos de calidad.
2. Asistencia técnica para emprendimientos sostenibles.
3. Inversión pública y asistencia técnica para adaptación al cambio climático.

Lineamiento 1 Barrios y comunidades sostenibles

Meta 1

Para el 2028 las municipalidades de Puerto Barrios y Livingston poseen las capacidades técnicas y legales para implementar programas de manejo integral de barrios (MIB).

Meta 2

Para el año 2028 el 100% de las estructuras municipales y comunitarias del Sistema CONRED de los municipios de Puerto Barrios y Livingston poseen las capacidades y los instrumentos técnicos para gestionar proyectos relacionados a la GdR y adaptación al CC.

Meta 3

Para el año 2032 se han implementado los planes de MIB, GdR y de adaptación al CC en al menos el 30 % de comunidades de la ZMC.

Meta 1

Para el año 2028, en los municipios de Puerto Barrios y Livingston, se han generado las condiciones que permiten la creación de emprendimientos locales relacionados con el mar y con la cultura local.

Meta 2

Para el año 2028 los jóvenes y mujeres de las comunidades de la ZMC y la población Garífuna y Maya Q'eqchi' tienen acceso a programas de fortalecimiento de capacidades técnicas y habilidades para el emprendimiento.

Meta 3

Para el 2028 los municipios de Puerto Barrios y Livingston cuenta con asistencia técnica y financiera hacia los emprendimientos locales.

Meta 4

Para el 2028, en los municipios de Livingston y Puerto Barrios, se implementa en cada uno de ellos al menos 3 programas de fomento a la productividad.

Lineamiento 2 Fomento del emprendimiento local

Lineamiento 3 Aumento de la inversión pública social

Meta 1

Para el año 2028 las municipalidades de Livingston y Puerto Barrios han fortalecido sus capacidades de recaudación de recursos para la inversión social.

Meta 2

Para el año 2028 las instancias gubernamentales relacionadas con educación, salud, nutrición y agricultura han aumentado su inversión en proyectos sociales en la ZMC.

Meta 3

Para el 2028 las municipalidades de Livingston y Puerto Barrios han mejorado la ejecución del gasto público destinado a programas sociales e infraestructura social.

Meta 1

Para el 2032 todos los instrumentos de gestión del territorio incorporan prácticas ancestrales que los pueblos indígenas y afrodescendientes realizan para la conservación de los recursos naturales de la ZMC.

Meta 2

Para el año 2028 se ha fortalecido la organización de base comunitaria de la ZMC, especialmente la de jóvenes y mujeres, para la gestión de proyectos sociales de su interés.

Lineamiento 4 Gestión participativa del territorio con pertinencia cultural

Eje Económico

Busca fortalecer las actividades económicas de la región, especialmente el turismo, la pesca y la logística portuaria, para aprovechar sus potencialidades como motores estratégicos de desarrollo del área.

Para ello se debe:

- Incentivar actividades productivas sostenibles.
- Incorporar la adopción de prácticas de responsabilidad ambiental en las empresas, asociaciones y agrupaciones que realizan actividades relacionadas a la pesca, logística portuaria, ganadería, cultivo de palma, de banano y turismo en el litoral Atlántico de Guatemala.
- Promover la diversificación de las actividades de turismo y pesca artesanal que promuevan el manejo sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos.
- Ampliar los conocimientos sobre la gestión de recursos financieros que contribuyan con la protección de los bienes y servicios ecosistémicos y que los sectores priorizados realicen actividades de manejo sostenible de ecosistemas.



Acciones estratégicas orientadas a:

1. Adopción de prácticas de responsabilidad ambiental en las actividades productivas.
2. Turismo y pesca artesanal sostenibles.
3. Fortalecer capacidades para la protección de bienes y servicios ecosistémicos.



Lineamiento 1

Prácticas de responsabilidad ambiental en las actividades económicas

Meta 1

Para el 2032, al menos al 60% de las empresas, asociaciones y agrupaciones que realizan actividades económicas relevantes de la ZMC, aplican prácticas de responsabilidad ambiental consecuentes con el manejo sostenible de ecosistemas.

Diversificar actividades económicas relacionadas al turismo y pesca sostenible.

Meta 1

Para el 2032 la oferta turística se ha diversificado con al menos 5 nuevos productos turísticos que no afectan la conservación de los ecosistemas marino costeros.

Meta 2

Para el año 2032 al menos el 50% de las cooperativas o asociaciones pesqueras aplican prácticas de manejo sostenible de ecosistemas con lo cual logran aumentar el valor agregado de sus productos.

Lineamiento 2

Lineamiento 3

Mecanismos financieros que contribuyen a la protección de los bienes y servicios ecosistémicos

Meta 1

Para el 2032 las empresas, MIPYMEs, cooperativas y personas individuales tienen acceso a disponer de recursos financieros adicionales y nuevos para la implementación acciones de protección de los bienes y servicios ecosistémicos.

Eje Territorial

Busca impulsar el ordenamiento y la gestión del territorio a partir de los elementos importantes que condicionan el crecimiento de las ciudades, por ejemplo, zonas en riesgo, reservas ecológicas marino-costeras, diversidad de los bordes costeros, barrios tradicionales y actividades de logística portuaria.

Para ello es importante:

- Impulsar la planificación urbana para la ZMC, estableciendo límites urbanos bajo las condicionantes naturales, económicas, de riesgo y sociales, consolidando en los centros urbanos con potencial, una estructura de nuevas centralidades que apoyen las dinámicas portuarias y marítimas del territorio.
- Orientar la planificación territorial hacia un modelo sostenible y sistenable basado en la naturaleza.
- Implementar la planificación urbana integrada en la Región Marino Costera



Acciones estratégicas orientadas a:

1. Planificación urbana para el resguardo de la zona marino costera, de los recursos naturales y para la reducción del riesgo a desastres.
2. Modelos territoriales sostenibles basados en naturaleza.
3. Ciudades costeras eficientes, resilientes y sustentables.



Lineamiento 1 Planificación urbana para la Zona Marino Costera

Meta 1

Para el año 2036, en los 3 municipios de la ZMC, se ha logrado concentrar la actividad urbana en núcleos definidos ubicados en las áreas aptas para el desarrollo urbano.

Meta 2

Para el año 2028, en todas las cabeceras municipales de la ZMC se implementan instrumentos de planificación urbana y territorial que incorporan lineamientos de gestión territorial basada en la naturaleza.

Meta 3

Al año 2036 todo el territorio de la región marino costera está catastrado y sujeto a la aplicación del IUSI.

Meta 1

Para el año 2036 los 3 municipios de la ZMC se han integrado en un sistema de ciudades que les permite complementarse en términos funciones económicas y logísticas (movilidad y transporte).

Meta 2

Para el año 2036 Río Dulce se ha constituido como una ciudad lacustre que potencializa su papel actual como centralidad de gran importancia para la región.

Meta 3

Para el año 2036, todas las centralidades secundarias de la región se han consolidado a partir de la implementación de al menos el 75% de los proyectos estratégicos de infraestructura propuestos en los POTs de los distintos municipios.

Lineamiento 2 Planificación territorial de la Región Marino Costera

Eje Institucional

Busca fortalecer la institucionalidad y la gobernanza de la ZMC para garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en el programa y la institucionalización del mismo, no solo a nivel del gobierno, sino también de los sectores clave de la zona.

Se debe iniciar con:

- Fortalecer las estructuras de gobernanza nacionales y locales para dar seguimiento a la implementación y al cumplimiento del PGIMC, a través de coordinaciones efectivas interinstitucionales e intersectoriales que incida en los espacios políticos nacionales.
- Fortalecer de las capacidades técnicas y financieras de las instituciones responsables de la gestión marino costera en el Litoral Atlántico de Guatemala.
- Monitoreo para el cumplimiento del marco legal nacional e internacional vigente para el Estado guatemalteco en lo relativo al tema marino costero.



Acciones orientadas a:

1. Gobernanza.
2. Fortalecimiento institucional.
3. Gestión del conocimiento.
4. Cumplimiento del marco legal nacional e internacional.

*Lineamiento 1***Fortalecimiento de las estructuras de gobernanza a nivel nacional y local****Meta 1**

Para el año 2024 las estructuras de gobernanza (MMC y Mesa Marino costera del Caribe) han fortalecido su mecanismo de coordinación y comunicación interna.

Meta 2

Para el año 2024 se han institucionalizado y consolidado las articulaciones sectoriales entre las instancias y distintos sectores de gobierno central que están relacionados a los temas marino costeros.

Meta 3

Para el año 2024 la estructura de gobernanza marino costera da seguimiento y cumplimiento al PGIMCC y toma decisiones con base al sistema de monitoreo y evaluación del MER/SNICC.

Meta 1

Para el año 2032 al menos MARN, CONAP, MAGA-INAB, MAGA-DIPESCA, MAGA-OCRET, INFOM y MINDEF-DIGEMAR, asignan personal técnico calificado en temas marino costeros y los recursos para atender sus responsabilidades en los temas marino costeros de acuerdo a sus competencias.

Meta 2

Para el 2028 los COCODES de 1er y 2do nivel y los COMUDES de los municipios de Livingston y Puerto Barrios están fortalecidas en su papel fiscalizador (auditoría social) respecto al cumplimiento de normativas y la aplicación de distintos instrumentos y políticas relacionados con temas ambientales.

*Lineamiento 2***Fortalecimiento de las instituciones de gobierno***Lineamiento 3***Generación, Sistematización y transferencia del conocimiento****Meta 1**

Para el año 2028 se implementa la Estrategia Nacional de Investigación Marino Costera en la ZMC del Caribe guatemalteco.

Meta 2

Para el 2032 las distintas instancias y estructuras de gobernanza existentes en la región, toman decisiones respecto al manejo de los recursos marino costeros con base a estudios científicos y técnicos.

Meta 3

Para el 2028 al menos dos universidades y un centro de capacitación técnica desarrollan pensum educativos sobre los temas marino costero que son prioritarios para la Estrategia Nacional de Investigación, para la generación de capacidades técnicas a nivel local.

Meta 4

Para el año 2028 los procesos presupuestarios y de toma de decisiones en la ZMC se realizan en función del sistema de monitoreo, evaluación y reporte (MER) para zonas marino-costeras de Guatemala.

Meta 5

Para el año 2028 el 80% de la población de los 3 municipios de la ZMC ha sido informada sobre los beneficios de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos marino costeros del Litoral Atlántico.

Meta 1

Para el año 2028 se encuentra funcionando un sistema de monitoreo y seguimiento que permite verificar la aplicación de la normativa ambiental nacional relacionada a la gestión de los recursos marino costeros.

Meta 2

Para el año 2032 Guatemala cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento de las convenciones y tratados internacionales relevantes al tema marino costero, priorizando al menos CONVEMAR y ODS 14.

Meta 3

Para año 2028 el 100% de las municipalidades de la ZMC es informada sobre la aplicación de leyes y reglamentos de importancia para el manejo de los recursos marino costeros.

*Lineamiento 4***Cumplimiento del Marco Legal Nacional e Internacional**



MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



PROYECTO MANEJO INTEGRADO
**DE LA CUENCA
AL ARRECIFE**
DE LA ECORREGIÓN
DEL ARRECIFE MESOAMERICANO
(MAR2R)

